



ADJUDICACION  
LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000004-01  
AMH-0719-2019

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 17-2019 siendo que el día 26 de marzo de 2019 según consta en el expediente administrativo se recibieron las siguientes ofertas: Geotecnologías S.A. e Intopo SRL S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2019LA-000004-01 denominada: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GEODATABASE CATASTRAL MUNICIPAL, GENERACIÓN Y VISUALIZACIÓN 360 EN LINEA DE CALLES E IMÁGENES DE CADA PREDIO INTEGRADO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" para realizar la actualización del mapa catastral de los cuatro distritos centrales del cantón de acuerdo a los parámetros cartográficos establecidos por el Programa de Regularización del Catastro y Registro de Costa Rica y realizar un conteo de las unidades residenciales y comerciales con sus respectivos metrajés de frente.

Mediante requisiciones N°11891 por ₡40.000.000 y N°11890 por ₡50.000.000 y modificación extraordinaria por ₡15.000.000 aprobadas por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el numeral 8° de la Ley de Contratación Administrativa y el 9 de su Reglamento.

Por oficio SCV-257-2019 del día 4 de abril de 2019 el señor Juan Carlos Ramírez Orozco, Encargado de Catastro y Valoración indica los cumplimientos técnicos de cada oferente, por lo que mediante oficio PRMH-0255-2019 del día 29 de abril de 2019 la Proveduría descalifica la oferta de Intopo SRL

De conformidad con lo establecido en el artículo 5to del "REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL" el cual en lo que nos interesa indica:

*"El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo....."*

Este monto equivale para el año 2019 a la suma ₡579.866.152 según oficio N°DF-003-2019 del día 3 de enero de 2019 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo

Esta Alcaldía procede a adjudicar el proceso de contratación N°2019LA-000004-01 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GEODATABASE CATASTRAL MUNICIPAL, GENERACIÓN Y VISUALIZACIÓN 360 EN LINEA DE CALLES E IMÁGENES DE CADA PREDIO



HEREDIA  
GOBIERNO LOCAL

Alcaldía Municipal

INTEGRADO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" a la oferta presentada por parte de Geotecnologías S.A. por un valor de €104.498.100.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y la aprobación interna del contrato lo cual hasta ese momento hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las catorce horas del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

Señora Olga Solís-Soto  
Alcaldesa Municipal, a.i.

